



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

RESOLUCIÓN No. 010
05 de Febrero de 2019

“POR LA CUAL SE COMISIONA A UNA FUNCIONARIA PARA QUE ASISTA A UN EVENTO DE CAPACITACIÓN”.

EL PRESIDENTE Y LA SECRETARIA GENERAL DE LA MESA DIRECTIVA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR, en ejercicio de sus atribuciones legales en especial las conferidas en el Artículo 11 del Decreto 1567 de 1998, y el Artículo 66 del Decreto 1227 de 2005 y la Resolución No. 006 del 21 de Enero de 2019 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante oficio de fecha, 1º de febrero de 2019, la funcionaria MAIRY LISBETH HERNÁNDEZ GUZMÁN, Secretaria General de la Corporación manifiesta el interés de participar en el seminario **SOBRE “ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II**, que se realizará en la ciudad de Medellín los días 7, 8 y 9 de Febrero de 2019, en el Hotel Nature.

Que el acceso a la capacitación es un derecho de todo empleado público y el medio expedito para el mejoramiento institucional y el desarrollo integral del recurso humano, procurando incrementar la capacidad individual y colectiva para un mayor aporte en el cumplimiento de la misión y fines de cada entidad.

Que mediante Resolución No. 006 del 21 de enero de 2019, “POR EL CUAL SE ESTABLECE EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN BIENESTAR SOCIAL Y ESTÍMULO PARA LOS FUNCIONARIOS DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL AÑO 2019”, como herramienta básica para el cumplimiento por parte de esta Corporación de las disposiciones legales atinentes al desarrollo de los programas de capacitación y estímulos en las entidades del estado.

Que en el presupuesto de la actual vigencia existe la apropiación presupuestal para el desarrollo del programa instituido mediante la resolución ya indicada.

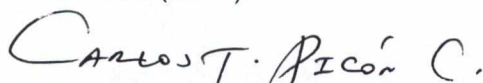
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionese a la funcionaria **MAIRY LISBETH HERNÁNDEZ GUZMÁN**, Secretaria General de la Corporación, para que asista al evento de capacitación sobre **ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA NUEVA VERSIÓN DEL SISTEMA ELECTRÓNICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA SECOP II**, que se realizará en la ciudad de Medellín los días 7, 8 y 9 de Febrero de 2019, en el Hotel Nature.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en Valledupar a los cinco (5) días del mes de febrero del año dos mil diecinueve (2019).



CARLOS JULIAN PICON CORTES
Presidente



MAIRY LISBETH HERNANDEZ GUZMAN
Secretaria General

Sandra P.